

STEIN VELASCO, JOSÉ LUIS
DEMOCRACIA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
MÉXICO, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
JURÍDICAS, UNAM.
SERIE DOCTRINA JURÍDICA, NÚM. 206,
410 pp.

Los medios de comunicación como prensa, televisión, radio e internet han participado en el proceso de formación de los Estados democráticos como líderes de opinión. En México se han estado viviendo recientemente procesos electorales muy competidos en los cuales los medios juegan un papel importante, debido a la influencia que tienen en la ciudadanía. La anterior situación motiva a realizar diversas reflexiones: ¿Qué influencia tienen los medios en la transición democrática? ¿Qué relación hay entre los medios y la participación ciudadana? ¿Qué límites debe tener legalmente la libertad de expresión? ¿Qué relación tiene ese límite con el derecho de acceso a la información y la opinión pública? ¿Cómo se forma el vínculo entre democracia, medios de comunicación y procesos electorales? ¿Por qué deben regularse legalmente los medios para su democratización? Las preguntas anteriores son sólo algunas interrogantes que, muy probablemente se formuló el autor para darles respuesta. Desde mi punto de vista, la investigación que se presenta como resultado en este libro es seria, sistemática y bien documentada, ya que está sustentada en información emanada de fuentes especializadas no sólo nacionales, sino de otras partes del mundo, en donde el proceso democrático tiene mayor madurez.

El autor de esta obra es doctor en Derecho por la School of Economics and Social Sciences, University of East Anglia, Gran Bretaña. En México ha sido pro-

fesor en la UNAM, en la Universidad Autónoma Metropolitana y en la Universidad Iberoamericana; en la Gran Bretaña, en la University of East Anglia. Ha sido investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM e investigador visitante en la University of East Anglia. En la administración pública ha laborado en diversas áreas jurídicas. Actualmente es socio director de un despacho jurídico y vicepresidente de un grupo de asesores en negocios.

En la introducción, el doctor Stein expresa en forma clara el objetivo fundamental que persigue: establecer y analizar los principales elementos que ocupan un lugar sustantivo en la relación entre democracia y medios de comunicación, sus características particulares, sus operaciones y sus efectos. Al final de este apartado concluye, que con los resultados de la investigación busca contribuir a la integración de un marco teórico de información y conocimiento, a partir del cual no sólo políticos y comunicadores, sino cada ciudadano reflexione, se exprese y decida finalmente los pasos que debe seguir en el proceso de desarrollo democrático, es decir, en la transición, el fortalecimiento y la consolidación de un Estado democrático.

Comenta el autor, que para lograr tan anhelado fortalecimiento de la democracia se debe tener presente, que un elemento básico de ésta es el relativo al gobierno del pueblo, por el pueblo, para el pueblo, con facultades y controles constitucionales, y que requiere

necesariamente, la participación ciudadana. Por ello, estima que es fundamental que la sociedad esté debidamente informada, que tenga acceso a la información, que los sistemas y medios de comunicación estén ampliamente abiertos y accesibles para todo miembro de la sociedad y, por ninguna razón, ellos estén bajo el control de unos mismos intereses particulares.¹

El examen que Stein realiza de los medios de comunicación y la democracia comprende también, el impacto que éstos tienen en el ámbito público y, dentro de éste, en el espacio político, pues parte de la base de que influyen en la construcción e inducción de la opinión pública de las personas, hecho que pone de manifiesto el gran poder que tienen no sólo económico, sino también político.

Tratándose de la prensa, considera que su intervención se hace más evidente en tiempos electorales, en donde el periódico presenta, en diferentes formatos, opiniones relativas a los procesos electorales. Pone como un ejemplo, lo que ocurre en la sección editorial, en donde se concentran opiniones sin firma de articulistas o periodistas o en otras secciones en las cuales se hace uso del humor, la sátira, la ironía, la caricatura y el doble sentido, para hacer comentarios sobre cuestiones y actores políticos.

Según Stein, en la radio y la televisión ocurre una situación similar, es decir, se integran formatos que llevan una intencionalidad para el intercambio de puntos de vista políticos, en los que los expertos (preponderantemente especialistas y políticos retirados) opinan y el auditorio, por lo general, sólo formula preguntas, esto es, el auditorio casi no participa activamente con sus opiniones.

La lente microscópica con la que Stein estudia minuciosamente los medios de comunicación abarca también el análisis del manejo de medios en las contiendas electorales, en las cuales se involucra la participación de publicistas y asesores de un partido o candidato, en donde se busca la transmisión de mensajes mediatizados estructurados como parte de una estrategia para lograr la respuesta positiva del electorado.

Desde la perspectiva de Stein, el papel de los medios en las elecciones es fundamental, en virtud de que a través de ellos se pretende influir en la decisión del ciudadano al momento de elegir a sus futuros representantes, tan es así que sobre la base de lo expuesto por Chao Gunter,² el autor presenta los **diez principios básicos** para lograr con éxito una campaña electoral en los medios, los cuales se presentan a manera de decálogo resumido: 1. Comunicar valores. 2. Eliminar ideas opuestas a los intereses y costumbres de la ciudadanía. 3. Cubrir al electorado indeciso o que no tiene una preferencia definida a favor de un candidato. 4. Dar al electorado elementos que le den certeza de que el candidato en cuestión será el triunfador frente a los que proponen otros partidos. 5. Identificar los errores de la oposición y a quien los comete, para exhibirlos frente al electorado. 6. Motivar al auditorio a que se dirige el candidato para que vote a su favor. 7. Utilizar, con apoyo del uso de los medios, la presencia y promoción a favor del candidato por líderes de opinión. 8. Asumir actitudes provocativas que produzcan reacciones en los medios. 9. Afirmar y defender permanentemente la creación de programas gubernamentales con el consenso social. 10. Eliminar la exclusión con base en criterios de raza, color y sexo.

Con apoyo en las ideas de Havel,³ Stein resalta la intervención de los medios en las campañas electorales, a grado tal que, en su concepto, los espectáculos teatrales políticos pueden motivar a la sociedad a seguir grandes y benéficos caminos; pero en este juego teatral político, que es ambivalente, ellos también pueden movilizar las peores pasiones e instintos del ser humano y crear masas de fanáticos que lleven a un país al infierno.

En mi opinión, se debe encontrar el límite entre lo que está permitido y lo que no debe permitirse para difusión en los medios, pues el objetivo que persiguen los partidos y los candidatos es, básicamente, convencer al electorado para presentarse como la mejor opción, mientras que lo que el electorado debe recibir es la pro-

¹ Esta idea la sostiene sobre la base de lo consultado en la obra: David E. Apter, *The Politics of Modernization*, Chicago, University of Chicago Press, 1965, p. 456, citado en el libro que se reseña, p. 8.

² Herbert Chao Gunter, "Ten Principles for Effective Advocacy Campaigns", en Meredith Mintler (ed.), *Community Organizing and Community Buildings for Health*, 1977, p. 114, cit. en pp. 51 y 52 del libro que se reseña.

³ Havel Václav, *The Art of the Impossible: Politics as Morality in Practice Speeches 1990-1996*, Canadá, 1997, p. 5.

puesta política en una forma honesta y comprometida, por parte de los candidatos, y es ahí donde los medios constituyen la pieza fundamental para el perfeccionamiento de los Estados democráticos, ya que la intervención de éstos en la vida política de un Estado democrático no está desligada del derecho de comunicación, el cual, según lo establece el autor, contiene **cuatro fundamentos** esenciales, a saber: 1. El derecho de divulgar opiniones en los medios de comunicación, sumado al de recibir información. 2. El derecho de participar en la administración de los medios de comunicación y en las empresas de comunicación. 3. El derecho a la libertad de asociación para la resolución de intereses y necesidades sociales e individuales. 4. La igualdad de derechos y obligaciones entre todos los ciudadanos, independientemente de sus condiciones económicas y sociales. Estos fundamentos deben considerarse por los medios para su democratización, pues ésta está íntimamente ligada con el derecho de comunicación.

A decir de Stein, es difícil materializar esos fundamentos esenciales y la democratización de los medios de comunicación en general, porque hay diversos aspectos que lo impiden, como son, por ejemplo, los intereses que se protegen, la desinformación y distorsión de la información, la utilización de técnicas mercantiles para privilegiar la venta de apariencias, los costos de los medios en los procesos electorales, la ausencia de objetividad, imparcialidad y veracidad. Un problema preocupante en la construcción de la democracia es el de la apatía ciudadana hacia las cuestiones de orden público, incluida la información de este aspecto. Stein considera que este problema puede surgir como una respuesta a procesos políticos, en los que el elector considera que su voto no es importante, porque en la elección de un gobierno todos los contendientes ofrecen lo mismo, y el grado de credibilidad es muy semejante. Para otros, esta apatía puede ser respuesta a convalidar procesos electorales de los que surja un gobierno ajeno a los intereses populares.

Además de que el autor piensa que deben tenerse presentes los problemas referidos, opina que debe buscarse la forma para generar una atmósfera propicia para el ejercicio de la libertad de expresión, como el elemento fundamental de la democracia y puede tener un significado reducido, al concebirse sin la libertad de acceso a la obtención de información gubernamental, la cual tiene una proyección más amplia en otros países, donde ocurre habitualmente que: *a)* el ejercicio del derecho

de acceso a la información lo realiza el propio ciudadano interesado, sin necesidad de asistencia especializada; *b)* los formatos de solicitud son sencillos o simplemente se requiere un escrito del interesado; *c)* sólo se permite el acceso a documentos registrados; *d)* las legislaciones incluyen casi el mismo conjunto de excepciones. Asimismo, el autor precisa la actitud que con relación a este tema ha establecido la Corte Suprema de Estados Unidos de América en sus decisiones judiciales, al referirse a los **tres principios** que deben observarse en la obtención de la información gubernamental: 1. La primera enmienda no garantiza el derecho a obtener información gubernamental; 2. Los periodistas y comunicadores no tienen más amplios o más derechos de acceso a la información que algún otro miembro de la sociedad; 3. La necesidad de acceso a la información gubernamental se debe equilibrar frente a otras necesidades sociales.

Otro aspecto que conforme al criterio del autor tiene una gran importancia en la democracia es el de la opinión pública. Stein menciona que encontró escasa literatura al respecto, porque en la doctrina este tema se toma como algo presente. De los pocos datos que localiza sobre la opinión pública, menciona, que a finales del siglo XIX y principios del XX fue analizada y estudiada sistemáticamente a partir de un punto de vista sociológico y de ahí surgieron diversos enfoques que fueron cambiando a partir del desarrollo y uso masivo de las tecnologías de la comunicación, las cuales transformaron radicalmente las concepciones iniciales. No obstante los cambios suscitados, Stein Velasco cree encontrar un punto común: la percepción de que la opinión pública debe ser obligadamente conocida y atendida por políticos y servidores públicos.

Entre opinión pública y democracia hay una vinculación de tal magnitud, que el autor afirma que la democracia pierde vida sin medios de comunicación y comunicadores democráticos y viceversa.

La opinión pública —continúa describiendo Stein— se expresa y existe en la formación de consensos y éstos son su cimiento. El proceso de formación de consensos implica los acuerdos que superan las diferencias de opiniones individuales que se anteponen al interés general.

Una vez examinados los factores que inciden en la democratización de los medios y su problemática principal, el doctor Stein estudia las opiniones doctrinales y criterios judiciales a favor y en contra de la regulación jurídica de los medios de comunicación. Según el

autor, debe existir esa regulación jurídica, porque es indispensable para la consolidación de los Estados democráticos.

Como resultado de la investigación que efectuó de este tema, el autor encuentra que además de la regulación jurídica de los medios de comunicación en general, varios países han incluido en su sistema jurídico, normas especializadas en la regulación de los medios electrónicos y de nuevas tecnologías de la información, atendiendo a las características de éstos, y otros, han solucionado los conflictos a través de los criterios adoptados por los órganos judiciales, como lo han hecho Estados Unidos de América, Gran Bretaña, Francia, Alemania e Italia, que son países que considera como modelos de democracias modernas. Pero además de la regulación legal y a través de decisiones judiciales, José Luis Stein encuentra que los medios y los comunicadores han suscrito códigos de conducta, que recogen principios y valores, considerando la posibilidad de la autorregulación para un actuar natural con más ética profesional.

En opinión de Stein, otro factor que es de vital importancia para la democracia, es el de la libre información, la cual se apoya primordialmente en **dos supuestos**: 1. La concepción que en la doctrina se tiene de los medios de comunicación como un “cuarto poder”, que actúa como vigilante del gobierno y como contrapeso entre los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial; y 2. La necesidad de los medios como condición indispensable para que exista una sociedad informada y crítica.

Desde la perspectiva de Stein, la libre información está amenazada por la privatización de los medios, pues ésta ha provocado que los ciudadanos dediquen poca atención a los asuntos públicos y consuman más tiempo en el espectáculo que se promueve en la televisión, computadoras, etcétera.

Coincido plenamente con el autor, en el sentido de que el monopolio de los medios afecta la pluralidad, la diversidad y la calidad de la información. Por lo que es apremiante que exista una regulación incluso multinacional, que sea capaz de controlar este fenómeno, en donde la mayoría de ocasiones se privilegian los intereses mercantilistas por encima del interés general.

Después de agotar el análisis exhaustivo y detallado del tema objeto de la investigación, el doctor Stein concluye, que lo que distingue a los sistemas es el conjunto de valores, principios, fórmulas, instituciones y meca-

nismos, a través de los cuales el poder se adquiere y se ejerce, sin perder de vista, que los medios son un factor real de poder político, económico, social y cultural, pero que sin lugar a dudas deben quedar sometidos al estado de derecho, pues la información es poder y ese poder debe ser del pueblo, por formar parte de un Estado democrático.

Derivadas de la lectura y de la experiencia propia, finalizo con las siguientes reflexiones:

Actualmente estamos en un proceso de desarrollo democrático que hace que no sólo las autoridades electorales, los partidos políticos, los candidatos y los medios estén interesados en el tema de los medios de comunicación en la democracia, sino muchos ciudadanos que desean informarse para participar con madurez y responsabilidad en el perfeccionamiento de nuestro Estado democrático.

El doctor Stein hace referencia a los principios que se deben observar para el éxito de una campaña electoral en los medios. Por el contexto de la obra, habría sido deseable que el autor sistematizara en un apartado del libro, los principios básicos que deben observarse **para que la participación de los medios en las contiendas electorales coadyuve al perfeccionamiento del Estado democrático**. Estimo que algunos de los principios referidos en el capítulo tercero son aplicables, y pueden completarse, siguiendo la línea argumentativa del autor, de la siguiente manera:

PRINCIPIOS PARA QUE LOS MEDIOS COADYUVEN CON EL PERFECCIONAMIENTO DE UN ESTADO DEMOCRÁTICO: 1. Dar información objetiva, veraz, oportuna e imparcial; 2. Comunicar valores; 3. Dar a los medios acceso a la información que está en posesión de toda instancia gubernamental, con excepción de la información clasificada como reservada; 4. Motivar al auditorio para que vote en forma razonada; 5. Presentar las principales propuestas de todos y cada uno de los candidatos; 6. Incluir información que responda a los intereses, las necesidades y las costumbres de las minorías; 7. Fomentar una cultura que tome como parte integral de ella a la justicia, la libertad y el respeto a la ley y, 8. Promover la participación ciudadana en los programas de los medios de comunicación: radio, televisión, internet y otros.

Como se puede advertir, son diversos aspectos los que están estrechamente vinculados con la acción de los medios y de los comunicadores en la generación de una

cultura y en la construcción de la democracia, por lo que debe realizarse un minucioso examen de la regulación jurídica de los medios, a partir de un estudio comparativo, que permita encontrar las fórmulas adecuadas a nuestra realidad, con la finalidad de lograr una mejor actuación de los medios en el perfeccionamiento de nuestra democracia, es decir, el equilibrio adecuado entre los diversos intereses participantes (públicos y privados), tal como lo sostiene el autor.

En un panorama generalizado se estima, que si realmente todos nos desarrolláramos en un proceso de

formación de valores, en las distintas actividades que nos corresponde hacer dentro de un Estado democrático: como ciudadanos, en la construcción de la opinión pública; como comunicadores, en la divulgación del mensaje político objetivo, veraz e imparcial; como partidos políticos o como candidatos, en la participación limpia, sujeta a las disposiciones legales, estaríamos viviendo con un código de conducta con un actuar maduro y responsable. Pareciera esto una utopía, pero a cada uno de nosotros nos toca decidir cómo actuar día a día y en el lugar en que nos encontremos. 

Guadalupe Angélica Carrera Dorantes*

* Doctora en Derecho, Jefa de Unidad en el Centro de Capacitación Judicial Electoral del TEPJF.